

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 19** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2021, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se abre período de información pública del estudio de impacto ambiental y de la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto para la construcción de una planta fotovoltaica, de 8 líneas, 7 centros de transformación y 1 subestación en carretera M-321, sin número, en el término municipal de Villamanrique de Tajo, solicitada por Iberenova Promociones, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 9 y 10 del Decreto 70/2010, de 7 de octubre, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a un período de información pública de treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el estudio de impacto ambiental y la petición de autorización administrativa y de aprobación de proyecto de la instalación referenciada, a instalar en carretera M-321, sin número, del término municipal de Villamanrique de Tajo, solicitada por Iberenova Promociones, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2020P1001

- a) Solicitante: Iberenova Promociones, S. A. U., con domicilio en calle Tomás Redondo, número 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En carretera M-321, sin número, del término municipal de Villamanrique de Tajo.
- c) Objeto de la instalación: Construcción de una instalación de producción fotovoltaica.
- d) Características principales: La planta fotovoltaica Villamanrique I 50 MWp de potencia está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta Fotovoltáica: El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 123.453 paneles fotovoltaicos de 405 Wp, así como 26 inversores de 1.637 kVA. Los inversores conectan con 6 Centros de Transformación 30 kV/630V 6560 kVA y 1 Centro de Transformación kVA 30 kV/630V 3280 kVA, conectados entre sí mediante 5 líneas de 30 kV soterradas en zanja y mediante tendido eléctrico de 2 líneas de 30 kV soterradas en zanja que llegan hasta la Subestación SET FV Villamanrique 30/66 kV desde la que sale 1 línea aérea de 66 kV a la subestación ST Morata.

Cabe destacar que en la SET FV Villamanrique 30/66 kV evacuarán la energía eléctrica producida las plantas fotovoltaicas Villamanrique I, objeto del presente expediente, y Villamanrique II, tramitada en el expediente 2020P1002.

- Producción.

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. NOMINAL (kVA)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2020P1001 – IGA193	INSTALACION FOTOVOLTAICA	477251	4437413
123453	50 000	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
26	42 500	66	

- 7 Centros de Transformación.

REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2020P1001 ICA15013	NUEVO	1x6560	477593	4436638
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 30 kV / 630V INTEMPERIE. PREFABRICADO DE SUPERFICIE				
REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2020P1001 ICA15012	NUEVO	1x6560	477593	4436880
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 30 kV / 630V INTEMPERIE. PREFABRICADO DE SUPERFICIE				
REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2020P1001 ICA15011	NUEVO	1x3280	477327	4436846
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 30 kV / 630V INTEMPERIE. PREFABRICADO DE SUPERFICIE				
REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2020P1001 ICA15010	NUEVO	1x6560	477122	4437221
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 30 kV / 630V INTEMPERIE. PREFABRICADO DE SUPERFICIE				
REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2020P1001 ICA15009	NUEVO	1x6560	477000	4437496
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 30 kV / 630V INTEMPERIE. PREFABRICADO DE SUPERFICIE				
REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2020P1001 ICA15008	NUEVO	1x6560	477000	4437694
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 30 kV / 630V INTEMPERIE. PREFABRICADO DE SUPERFICIE				
REFERENCIA CENTRO	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2020P1001 ICA15007	NUEVO	1x6560	476765	4437914
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO 30 kV / 630V INTEMPERIE. PREFABRICADO DE SUPERFICIE				

- 8 líneas.

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2020P1001 ILA12063		477593	4436638	325
	NUEVA	477593	4436880	30
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 150 mm2 Al.		
2020P1001 ILA12064		477593	4436880	911
	NUEVA	477122	4437221	30
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 240 mm2 Al.		
2020P1001 ILA12065		477122	4437221	4086
	NUEVA	478747	4439059	30
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 500 mm2 Al.		
2020P1001 ILA12066		477327	4436846	1244
	NUEVA	477000	4437496	30
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 150 mm2 Al.		
2020P1001 ILA12067		477000	4437496	280
	NUEVA	477000	4437694	30
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 150 mm2 Al.		
2020P1001 ILA12068		477000	4437694	546
	NUEVA	476765	4437914	30
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 400 mm2 Al.		
2020P1001 ILA12069		476765	4437914	3722
	NUEVA	478747	4439059	30
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 26/45 kV 630 mm2 Al.		
2020P1001 ILA12070		478754	4439118	26779
	NUEVA	462213	4456355	66
2	AÉREA	LA-280 DÚPLEX/0.		

— Subestación 30/66 kV: (Coordenadas X 478759, Y 4439120).

- Sistema de 66 kV: Parque de 66 kV de intemperie con configuración AIS compuesto de 2 unidades integradas cada una de ellas por una posición de transformador-línea convencionales de intemperie para la conexión con la Subestación ST Morata.
- Transformación: Dos transformadores de potencia (T-1, T-2) 30/66 kV de 55 MVA, de instalación en exterior, aislados en aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga.

- Sistema de 30 kV: Dos sistemas de celdas compactas de aislamiento SF6 en instalación interior, cada uno de los cuales con las siguientes posiciones:
 - Cuatro celdas de línea.
 - Una celda de transformador de potencia.
 - Una celda de transformador de potencia de reserva.
 - Una celda de transformador de servicios auxiliares.
 - Medida de tensión en barras ubicada en la celda de servicios auxiliares.
 - Otros elementos: Dos transformadores de Servicios Auxiliares trifásicos ONAN de 250 kVA, relación 30/0,420-0,242 kV, instalados en exterior. Se instalarán dos reactancias trifásicas de puesta a tierra de 1.300 A - 10 segundos, en la salida de 30 kV del transformador.
- e) Presupuesto total: 29.378.373 euros.
- El proyecto se encuentra comprendido en el anexo I de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 7 será objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria en la forma prevista en dicha Ley.
 - El órgano competente para la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución es la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid dentro de la ficha “Estudios de impacto ambiental en información pública de la DGIEM”, <https://www.comunidad.madrid/inversion/sectores-destacados/informacion-publica-direccion-general-industria-energia-minas>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestion.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética (Área de Instalaciones Eléctricas), y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 25 de agosto de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/26.208/21)

